

AVISO COMPLEMENTARIO



YPF SOCIEDAD ANÓNIMA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLIII ADICIONALES, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 5,50%, CON VENCIMIENTO EL 14 DE ABRIL DE 2030, A PRECIO DE EMISIÓN A LICITAR, A SER INTEGRADAS (I) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA Y/O (II) EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVII, A LA RELACIÓN DE CANJE

OFERTA PÚBLICA POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA U.S.\$ 85.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y CINCO MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE

A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE

El presente aviso es complementario (el “**Aviso Complementario**”) al aviso de suscripción de fecha 19 de octubre de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al suplemento de prospecto de fecha 19 de octubre de 2026 (el “**Suplemento de Prospecto**”) en relación con las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase XLIII adicionales (las “**Obligaciones Negociables Clase XLIII Adicionales**” y/o las “**Obligaciones Negociables**”), por un valor nominal de hasta U.S.\$ 85.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta y cinco millones), ampliable hasta el Monto Máximo Disponible, a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente establecido en la Sección VI, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. El prospecto de emisor frecuente de fecha 26 de marzo de 2026, conforme fuera enmendado en virtud de la primera enmienda de fecha 15 de julio de 2026 (el “**Prospecto EF**”), y conjuntamente con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso Complementario, los “**Documentos de la Oferta**”) se encuentra disponible en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar bajo el ítem: “**Empresas**” de la Autopista de la Información Financiera (la “**AIF**”), en la página web de A3 Mercados S.A. (<https://a3mercados.com.ar/>) (la “**Página Web de A3 Mercados**”) y “**A3 Mercados**”, respectivamente), en el Boletín Electrónico de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) y en el sitio web de la Compañía (<http://www.ypf.com>). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

El presente Aviso Complementario tiene por objeto complementar el Aviso de Suscripción y el Suplemento de Prospecto e informar al público inversor la siguiente información:

1. **Informar sobre las Calificaciones de Riesgo que se detallan a continuación:**

- Moody's Local AR ACR S.A., Agente de Calificación de Riesgo (“**Moody's**”), en su dictamen de fecha 20 de octubre de 2026, ha otorgado la siguiente calificación de riesgo a las Obligaciones Negociables: “**AAA.ar**” con perspectiva “**Estable**”. Para más información, véase el dictamen publicado en su página web (<https://moodylocal.com.ar/>).

2. **Incorporar a Cohen S.A. y a Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., en todas las referencias a los “Colocadores” en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción y reemplazar el punto 5 del Aviso de Suscripción por lo consignado a continuación:**

- **5. Colocadores:** (i) **One618 Financial Services S.A.U.** con domicilio en Av. Libertador 602, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Nicolás Alperín, e-mail: nalperin@one618co.com, teléfono: 4510-0900); (ii) **DA Valores S.A.** con domicilio en Ortiz de Ocampo 3250, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Fernando Scrocco, e-mail: fernando.scrocco@davalores.com.ar); (iii) **Banco Patagonia S.A.** con domicilio en Av. de Mayo 701, Piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Sebastián López / María Fernanda Geralet / Valentin Milito; e-mails: sebastiannicoloslopez@bancopatagonia.com.ar / mgeragalet@bancopatagonia.com.ar / vmilito@bancopatagonia.com.ar); (iv) **Banco de la Provincia de Buenos Aires** con domicilio en San Martín 108, Piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Nicolás Giambruni, teléfonos: 011 4347-0048 / 4331-7336 / e-mail: bancadeinversion@bpba.com.ar / centrodeinversiones@bpba.com.ar); (v) **Allaria S.A.** con domicilio en 25 de Mayo 359, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Matías Aizpeolea / Stephanie Galera, teléfono 5555-6000, e-mail: emisionesprimarias@allaria.com.ar); (vi) **Banco de la Nación Argentina** con domicilio en Bartolomé Mitre 326, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Romina Valente - rvalente@bna.com.ar - 11 4347 8949, Nicolás Álvarez - nalvarez@bna.com.ar - 11 4347 8028, y Marcelo Talento - mtalento@bna.com.ar - 11 4347 7103); (vii) **Adcap Securities Argentina S.A.** con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4º, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (At.: Juan Pablo Ciccioli / Manuel Martínez, teléfono: 0800 345 1468/ e-mail: mlacroze@ad-cap.com.ar / cm@ad-cap.com.ar / LConfalonieri@ad-cap.com.ar); (viii) **Bull Market Brokers S.A.** con domicilio en Bouchard 680, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención Leandro Mendoza, Tel. 11-5353-4420, Email lmendoza@bullmarketbrokers.com - operacionesaliquidar@bullmarketbrokers.com - licitacionesprimarias@bullmarketbrokers.com); (ix) **Banco Hipotecario S.A.** con domicilio en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Brian Feldman, teléfono: +54 (11) 4347-5726, e-mail: bafeldman@hipotecario.com.ar / Juan Altuna, teléfono: +54 (11) 4347-5986, e-mail: jaltuna@hipotecario.com.ar); (x) **Puente Hnos. S.A.** con domicilio en Tucumán 1, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Sales and Trading, teléfono: +541143290130; e-mail: salesandtrading@puetenet.com); (xi) **Banco Piano S.A.** con domicilio en San Martín 345/47, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Matías Ballestrin / Germán Rey / teléfono: (011) 5557-7700, Int. 310 / e-mail: ballestrin@piano.com.ar / reyg@piano.com.ar); (xii) **Petrini Valores S.A.** con domicilio en 25 de Mayo 267, Piso 3º, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (Atención: Isaac Fainstein / Mauricio Brunetto, teléfono: 54 0351 423 0048, int. 123, int. 116, e-mail: isaac.fainstein@petrini.com.ar; mauricio.brunetto@petrini.com.ar); (xiii) **Max Capital S.A.** con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Joaquín Vallejos, e-mail: capitalmarkets@max.capital, teléfono: 3984-2400); (xiv) **StoneX Securities S.A.** con domicilio en Carlos M. Della Paolera 265, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Ignacio Savanti, e-mail: ignacio.savanti@stonex.com / Enrique Algorta, e-mail: enrique.algorta@stonex.com / Rosario Vidiri, e-mail: Rosario.Vidiri@stonex.com); (xv) **Banco BBVA Argentina S.A.** con domicilio en Avenida Córdoba 111, Piso 31º, (C1054AAA),

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Ricardo Rodríguez Marengo, Rosario Garat, teléfono: (+54 11) 4346-4278 / 4346-4276, e-mail: mesa-investors-arg.group@bbva.com); (xvi) **Macro Securities S.A.U.** con domicilio en Avenida Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Leandro Lintura, teléfono: (011) 5222-6720, e-mail: leandrolintura@macro.com.ar); (xvii) **Banco Comafi S.A.** con domicilio en Cecilia Grierson 355, Piso 25°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Juan Pablo Martín, teléfono: +54 (11) 6557-0222, e-mail: juan.martin@comafi.com.ar / Leandro Décima, e-mail: Leandro.Decima@comafi.com.ar, teléfono: +54 (11) 6858-7886 / Gonzalo Gómez Nardo, e-mail: Gonzalo.Gomez@comafi.com.ar, teléfono: +54 (11) 3842-6380 / Javier Gourdy Allende, teléfono: +54 (11) 4024-1522 e-mail: Javier.Gourdy@comafi.com.ar / Martin Merlo, teléfono: +54 (11) 4084-0890, e-mail: Martin.Merlo@comafi.com.ar / BancaInstitucional@comafi.com.ar); (xviii) **SBS Trading S.A.** con domicilio en Av. Eduardo Madero 900, Piso 19°, Torre Catalinas Plaza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (At. Francisco Bordo Villanueva – fbv@gruposbs.com; Gastón Donnadio – gd@gruposbs.com; Carlos Carafi – cc@gruposbs.com); (xix) **Cohen S.A.** con domicilio en 25 de Mayo 195, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (At. Francisco Vignati – financiamiento@cohen.com.ar); y (xx) **Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.** con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 646, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Paz Sementuch/Matías Veloso/Pablo Kenny; Tel.: 5235-2832/2833/2835; e-mail: mesa@bst.com.ar).

Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. YPF S.A. se encuentra registrada como emisor frecuente de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) bajo el N° 4 otorgado por la Resolución N° RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV de fecha 28 de diciembre de 2018. La modificación de ciertos términos del Prospecto EF fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2022-22-APN-GE#CNV de fecha 24 de mayo de 2022. La actualización del Prospecto EF y las facultades de los funcionarios autorizados por el Directorio de la Compañía fueron aprobadas en sus reuniones de fechas 22 de enero de 2026 y 26 de febrero de 2026. Mediante Dictamen de la Subgerencia de Emisoras de la CNV N° RE-2026-30406161-APN-GE#CNV de fecha 26 de marzo de 2026 se aprobó la actualización de la información contable, económica y financiera del Prospecto EF. La enmienda al Prospecto EF fue aprobada mediante acta de subdelegado de fecha 15 de julio de 2026, conforme al procedimiento de autorización automática previsto en las Normas de la CNV. El monto bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por (i) Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-42-APN-GE#CNV de fecha 27 de marzo de 2025; (ii) Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-112-APN-GE#CNV de fecha 26 de junio de 2025; (iii) Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-200-APN-GE#CNV de fecha 29 de octubre de 2025; (iv) Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-242-APN-GE#CNV de fecha 19 de diciembre de 2025; y (v) acta de subdelegado de fecha 15 de julio de 2026 (en virtud del procedimiento de autorización automática previsto por las Normas de la CNV), con un monto disponible para emitir y/o reemitir clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente de U.S.\$ 3.838.381.652 (Dólares Estadounidenses tres mil ochocientos treinta y ocho millones trescientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y dos) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o valor) en todo momento en circulación, el cual puede ser incrementado. A la fecha del Suplemento de Prospecto, el monto máximo disponible bajo el cual YPF S.A. podrá emitir y reemitir clases y/o series es de U.S.\$ 313.769.769 (Dólares Estadounidenses trescientos trece millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve) (el “Monto Máximo Disponible”). De acuerdo con lo establecido en la Sección VI, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida en dichas autorizaciones. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni convalidado por la CNV. La autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta, es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los EFFF que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. YPF declara, bajo juramento, que los datos consignados en los Documentos de la Oferta son correctos y completos, que no se ha omitido ni falseado dato alguno que deba contener, y que el contenido del mismo constituye fiel expresión de la verdad. YPF asume explícitamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, las que se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración. YPF manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de los Colocadores que se indican en el Aviso de Suscripción, en el domicilio de YPF, sito en Macacha Güemes 515 (C1106BKK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y, en su versión electrónica, en la AIF y en el sitio web de A3 Mercados. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Organizadores y Colocadores

BALANZ

Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

 **Galicia**

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

 **Santander**

Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72

Colocadores



One618 Financial Services S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44



DA Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 976



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



Banco de la Nación Argentina
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 251



GRUPO FINANCIERO
Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148



Bull Market Brokers S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio
Matrícula CNV N° 247



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 40



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 28



Banco Piano S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 320



Petrini Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 85



Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 570



StoneX Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 47



Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 54



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64



Cohen S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 21

La fecha de este Aviso Complementario es 20 de octubre de 2026.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'GJV', with a stylized flourish extending from the bottom right.

Gonzalo J. Vilarinho
Autorizado por el Directorio de
YPF S.A.